



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

ALCALDÍA

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Se convoca a las señoras y señores Concejales/as Miembros del Órgano de Legislación y Fiscalización del GADMI del cantón Pujilí, a **Sesión Ordinaria** a realizarse el día **miércoles 25 de marzo del 2026, a las 16h00** en la sala de sesiones de esta Municipalidad, esto conforme disponen los Artículos: 60 literal c), 316 inciso final y 318 del COOTAD, la resolución adoptada por el Legislativo Municipal en su sesión ordinaria realizada el día 17 de mayo del 2023 (Punto 1), y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, incisos primero y segundo de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Desarrollo de las Sesiones de Concejo del GADMCP; en la que se tratará el Orden del Día que se adjunta a la presente Convocatoria, con los respectivos documentos de respaldo.

Pujilí, 20 de marzo del 2026

Dr. Raúl Antonio Arroyo Zambrano,
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
DEL CANTÓN PUJILÍ**

Señores/as Concejales/as:

.....
Ing. Myriam Susana Caiza Chicaiza,
CONCEJALA

.....
Lcda. Saida Rocio Chaluisa Umajinga
CONCEJALA

.....
Lic. María Delfina Chusín Cuyo
CONCEJALA

.....
Dra. Ángela Natalia Segovia Gómez
CONCEJALA

.....
Lcda. María Florinda Tigasi Guamangate
CONCEJALA

.....
Sr. Jorge Roberto Toaquiza Quindigalli
CONCEJAL

.....
Sr. José Reinaldo Tucumbi Chugchilán.
CONCEJAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

ALCALDÍA

ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ, A EFECTUARSE EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL 2026, A LAS 16H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ.

Constatación del quórum.
Instalación de la sesión.
Aprobación del Orden del Día.

1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria realizada el día miércoles 18 de marzo del 2026. -
2. Conocimiento, análisis y autorización por parte del Concejo Municipal al señor Alcalde (S), para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, Convenio que permitirá la entrega de 10.000 plantas nativas que servirán para mejorar el ambiente y utilizar en cercas vivas que eviten el ingreso de animales, y reforestar los linderos de las comunidades de la parroquia Angamarca. Se anexan documentos de respaldo (Criterio Jurídico de Procuraduría Síndica Municipal, Informe Técnico, Borrador del Convenio y anexos). -
3. Conocimiento, análisis y autorización por parte del Concejo Municipal al señor Alcalde (S), para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí y el Cabildo de la Comuna Santa Rosa de Cochaloma del cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, Convenio que permitirá la entrega de 4500 plantas nativas que servirán para la recuperación de áreas verdes, la protección de fuentes hídricas y el mejoramiento del medio ambiente. Se anexan documentos de respaldo (Criterio Jurídico de Procuraduría Síndica Municipal, Informe Técnico, Borrador del Convenio y anexos). -
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre la Unificación de Lotes Rurales del predio de propiedad de los señores: CÉSAR FLORECER GALLO, CARLOTA PIEDAD ACURIO RUBIO Y MARILÚ DEL ROSARIO GALLO ACURIO al amparo de lo dispuesto en el Art. 483 del COOTAD. Se anexa documentación de respaldo (Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto N° 001-GADMCP-SC-DNC-2026, de fecha 19 de marzo del 2026). -
5. Clausura de la sesión.

Pujilí, 20 de marzo del 2026

Dr. Raúl Antonio Arroyo Zambrano,
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN PUJILÍ